

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
Miembros de la Junta General Ordinaria  
SOLCOURIER SA.  
Ciudad

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador. He revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de SOLCOURIER SA. Al 31 de diciembre del 2007. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad la nuestra tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados Financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1. La administración a cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados. Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.
4. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,

  
Eco.Freddy Potes  
COMISARIO

